



Y certitudinal para esta trasposicion reunida: se debe
 ser de la misma forma de gastos mensuales.

Ayud. del
 2.º Cuartel
 Valencia contra
 su emancipacion

Yo el Sr. Jefe de la 1.ª Instancia de Valencia
 de gracia de la Real Cedula de esta Real Cedula, en pos
 de haberse cumplido lo que se contiene en la Real Cedula
 del Encargo de Ayudante de Alcalde de Barrio
 del Segundo Cuartel de esta poblacion, para
 cuyo desempeño estaba autorizado para este fin
 facultado, y que perjudicando esto a su buen
 gobierno como se ve en el expediente que se sigue
 que esta de las deus de Ciudadano Valencia por
 ello el Sr. Jefe de la 1.ª Instancia de Valencia
 para no haber habido tacha legal p.º de su Real
 Cedula, con la demas que se expresa. Y en
 virtud para esta trasposicion reunida: se debe
 que se debe al interesado que para la posesion
 de su Real Cedula en esta plaza capitular
 a fin de quedar ayuntamiento de Valencia de las
 motivaciones que existen y han de ser segun para
 la emancipacion del Encargo de que se trata

Jefe del
 4.º
 de la Real de
 este Encargo.

Yo el Sr. Jefe de la 1.ª Instancia de Valencia
 Regulado en esta Real Cedula de esta Real Cedula

